



Expediente: 4088/20-I3

Carátula: MILLICAY LILIAN DEL VALLE C/ RADINO JUAN CARLOS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 26/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358161783 - MILLICAY, LILIAN DEL VALLE-ACTOR/A

27355178353 - RADINO, JUAN CARLOS-DEMANDADO/A

27355178353 - ZURITA, PEDRO ALFREDO-DEMANDADO/A

27222630490 - LA CAJA DE SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

90000000000 - MILLICAY, JUNIOR ISAIAS GABRIEL-N/N/A

90000000000 - MILLICAY, PAULA NAIR-N/N/A

30716271648408 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIIº NOMINACION, - DEFENSOR/A OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4088/20-I3



H102335586098

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "MILLICAY LILIAN DEL VALLE c/ RADINO JUAN CARLOS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 4088/20-I3 INCIDENTE DE EMBARGO PROMOVIDO POR LA ACTORA

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: III NOM. C.J. CAPITAL DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. - 24/06/2025 13:49

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.- Dado que la presentación de fecha 24/06/2025 13:49 de la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la IIIa. Nominación carece de firma digital, venga la misma en debida forma y se proveerá. En consecuencia, devuélvase. Notificaciones digitales. Art. 199 CPCCT. - 4088/20-I3 RPMM

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.